

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220015200

Visto informe secretarial y atendiendo la respuesta emitida por la Registraduría Nacional, con base en lo preceptuado en el artículo 85 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Por secretarial ofíciase a la Notaria 38 del Círculo de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días, se sirva remitir el registro de defunción con número de inactivo serial NO. 10273483, a nombre del señor Vitalio Octavio Ibáñez Sandoval, C.C. No. 17.180.986. Ofíciase como corresponda.

Notifíquese;


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0148 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 12 de Septiembre de 2022.
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria